

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA DOP-REH-MUN-ESP-CSS-085-20
--------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las proposiciones del Concurso simplificado sumario No. **DOP-REH-MUN-ESP-CSS-085-20**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos Artículo 42 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 35 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, para realizar los trabajos consistentes en **REHABILITACIÓN DE PLAZA UNIVERSIDAD Y ENTORNO, EN LOS LÍMITES DE AV. JUÁREZ, CALLE PEDRO MORENO Y CALLE COLON EN LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 HORAS** del día **11 de mayo de 2020**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presenta acta, en la sala de juntas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratos, 1er piso, ubicada en la calle Hospital No. 50-Z, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por el Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública y Director de Obras Públicas, en representación del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 89 tercer párrafo y 90 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Informo a los presentes que los recursos para esta licitación son de Origen **Municipal** y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo 2020 de este Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Una vez legalmente instalada la junta para la presentación y apertura de propuestas, y habiendo registrado y pasado lista a los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidas la totalidad de las promociones técnicas y económicas en sobres cerrados, previo a su apertura se dio lectura al documento que contienen el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos, de conformidad con el artículo 89 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo este importe

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA DOP-REH-MUN-ESP-CSS-085-20
--------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

de \$3,800,000.00 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado I.V.A.

Previo a la presentación y apertura de los sobres la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Dirección de Obras Públicas hizo entrega de un formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones, de conformidad con el artículo 90 décimo primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se invitaron al concurso simplificado sumario a 5 empresas, y se recibieron de manera presencial 5 propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas (para este procedimiento no fueron solicitadas y no se reciben propuestas por medios de paquetería ni medios electrónicos), siendo las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	ASISTENCIA
1	Construcciones Civiles en Movimiento S.A. de C.V.	PRESENTA PROPUESTA
2	Constructora Grina, S.A. de C.V.	PRESENTA PROPUESTA
3	Desarrolladores Marsol S.A. de C.V.	PRESENTA PROPUESTA
4	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	PRESENTA PROPUESTA
5	Urb-Top-Con, S.A. de C.V.	PRESENTA PROPUESTA

Se procedió con la apertura de los sobres con la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cuantitativa los documentos presentados por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.	RAZÓN SOCIAL	Documentación
1	Construcciones Civiles en Movimiento S.A. de C.V.	ACEPTADA
2	Constructora Grina, S.A. de C.V.	ACEPTADA
3	Desarrolladores Marsol S.A. de C.V.	ACEPTADA
4	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	ACEPTADA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS




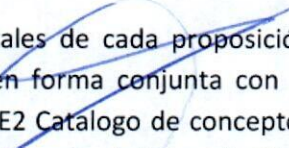
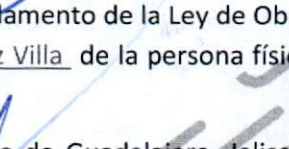
ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA DOP-REH-MUN-ESP-CSS-085-20
--------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

No.	RAZÓN SOCIAL	Documentación
5	Urb-Top-Con, S.A. de C.V.	ACEPTADA

En esta etapa de apertura técnica no hubo propuestas desechadas.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica haya calificado y se verifico que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, desechándose las propuestas que haya omitido algún requisito solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Empresa	Documentación	Importe con I.V.A.	Firma del Representante
1	Construcciones Civiles en Movimiento S.A. de C.V.	ACEPTADA	\$ 3,799,717.12	
2	Constructora Grina, S.A. de C.V.	ACEPTADA	\$ 3,040,375.73	
3	Desarrolladores Marsol S.A. de C.V.	ACEPTADA	\$ 4,163,420.90	
4	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	ACEPTADA	\$ 4,328,493.40	
5	Urb-Top-Con, S.A. de C.V.	ACEPTADA	\$ 3,983,256.06	

En esta etapa de apertura económica no hubo propuestas desechadas.

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y entre los licitantes, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron el documento E2 Catalogo de conceptos de los trabajos, de conformidad con el artículo 90 décimo párrafo y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por el C. Luis Enrique López Villa de la persona física Urb-Top-Con, S.A. de C.V. en representación de los participantes.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su análisis cualitativo y dictamen.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA DOP-REH-MUN-ESP-CSS-085-20
--------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

La Dirección de Obras públicas, una vez realizada la evaluación conforme a los artículos 36, 37 y 38 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

Se formulara el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en la junta de pronunciamiento de fallo, una vez que lo emita el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, por correo electrónico u otros medios legales a solicitud del licitante manifestado en la propuesta, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.

La junta de pronunciamiento del fallo se dará a conocer el día **14 de mayo del 2020** a las **16:00 Horas** en el auditorio de la Dirección de Obras Públicas, ubicado de la Calle Hospital 50-Z (1er piso), Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto referido.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para los efectos legales que haya lugar, las personas que participaron en el, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por Parte del Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Mtro. Octavio González Jiménez
Jefe de Licitación y Contratación de Obra
Pública



Arq. Jorge Cardona Avalos
Secretario Técnico del Comité



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA DOP-REH-MUN-ESP-CSS-085-20
--------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

Leonardo González Carranza
 Director del Área de Presupuestos y
 Contratación de Obra Pública

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
 Presidente del Comité Municipal Mixto de
 Obra Pública

Empresa (s) Participante (s)

No.	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y/O FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	Construcciones Civiles en Movimiento S.A. de C.V.	
2	Constructora Grina, S.A. de C.V.	
3	Desarrolladores Marsol S.A. de C.V.	
4	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	
5	Urb-Top-Con, S.A. de C.V.	

OTRO (S) PARTICIPANTE (S)

DEPENDENCIA / NOMBRE	REPRESENTANTES (FIRMA)
CONTRALORÍA CIUDADANA Arq. Antonio Benítez Pérez Presencia Mediante Videoconferencia	
TESORERÍA MUNICIPAL	
TESTIGO SOCIAL	
OBSERVADOR Edson Javier Martínez Campos En representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.	